

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

59 (63) año.

20 de Febrero de 1915.

Núm. 2.064

INTERESES PROFESIONALES

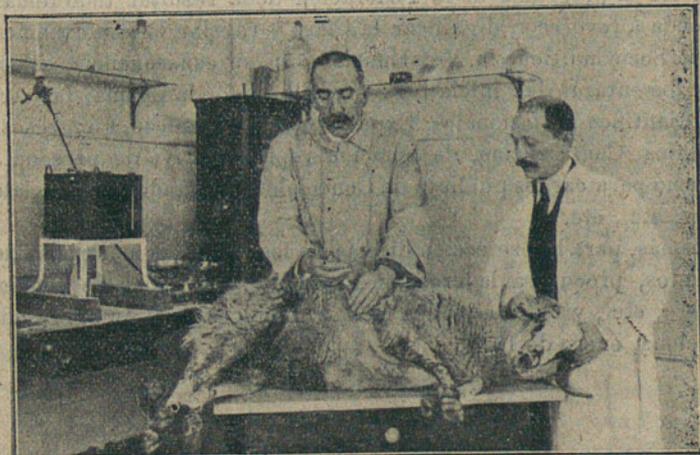
Federación Veterinaria regional Catalano-Balear.

BASES:

1.^a Para unificar la defensa y confraternidad de los intereses colectivos de la Clase Veterinaria de Cataluña y Baleares, se concierta la Asociación de los cuatro Colegios catalanes y el de dicho archipiélago.

2.^a La organización federativa Catalano-Balear, será á base de la más amplia autonomía de cada Colegio en sus asuntos de localidad provincial.

3.^a La Federación procurará reportar cuantas ventajas sea posible á los asociados, lo mismo en lo que se refiera á los intereses morales que á los materiales.



El Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, D. Francisco Sugrañes, premiado por la Real Academia de Medicina de dicha ciudad, aplicando en una res lanar su nuevo procedimiento de vacunación variolosa, el cual ha de substituir ventajosamente al hasta hoy empleado en el hombre y en los animales.

4.^a Para pertenecer á la Federación es indispensable figurar como socio en alguno de los Colegios confederados.

5.^a Dirigirá los trabajos de la Federación un Consejo constituido por los cinco Presidentes de los Colegios asociados é igual número de individuos, uno por Colegio, designados por sus Presidentes respectivos; ejercerá la Presidencia de la Federación, el del Colegio que sea elegido por el Consejo al constituirse en Barcelona y actuará de Secretario de la misma aquel colegiado que designe el Presidente, que indispensablemente habrá de pertenecer al mismo Colegio que éste.

6.^a La residencia de la Federación no será fija ni única; la determinará la naturaleza de los asuntos á tratar, pero siempre en la capital que domicilie uno de los Colegios.

7.^a Los fondos procederán de una consignación especial votada por cada Colegio para sufragar los gastos de la Federación y las dietas de viajes que con el fin de reunirse tendrán que realizar los Consejeros.

8.^a Como porta voz corporativo se publicará un periódico oficial dirigido por el Presidente de la entidad regional.

9.^a Una vez constituida y consolidada la Federación Catalano-Balear, se dirigirá á todos los Colegios de España invitándoles á que se agrupen igualmente en Asociaciones regionales á fin de que como resultante se pueda constituir más tarde la Federación Veterinaria Nacional.

10. En el programa de la Federación debe resultar todo tema que propenda á favorecer, dignificar la Clase y revelar la importancia que para la Sociedad tiene la Veterinaria, y en su consecuencia, se acogerán y fomentarán las iniciativas provechosas á la misma; las Academias Científico-profesionales, Exposiciones Zootécnicas, Congresos Veterinarios, Conferencias, designación representativa de personal Veterinario para cargos públicos de Concejales, Diputados provinciales, á Cortes, etc., etc.

Además, para la protección directa de los intereses materiales de los asociados, procurará la creación de Montepios, Cajas de pensiones, etcétera, etc., y todos aquellos medios conducentes al fin expresado.—
Barcelona, enero de 1915.

J E N N E R I A N A S

Trabajo experimental premiado en público concurso por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 1914, por D. Francisco Sagrañes y Bardagi, Subdecano del Cuerpo de Veterinarios municipales de dicha capital, etc.

T E M A

«Exposición de uno ó varios hechos de observación personal, ó interpretación original de hechos ya conocidos, concerniente á una ó varias enfermedades enzoóticas ó epizoóticas transmisibles al hombre.»

Los desastrosos resultados consecutivos á la llamada *vacunación* contra la viruela en cuantiosos rebaños de reses lanares el año 1912, pertenecientes á varias comarcas ganaderas españolas, principalmente á la de Mérida, donde ocurrieron más de dos mil bajas, me impulsaron á emprender una serie de experiencias, con la pretensión de alcanzar un procedimiento profiláctico de dicha enfermedad, que además de conceder la inmunidad necesaria á los animales, no fuese causa originaria de accidentes y perjuicios que con deplorable frecuencia acarrea el método hasta hoy empleado.

El modesto trabajo (que sea dicho de paso) implica una serie de sacrificios y de bastante tiempo, creo verlo solucionado según demuestran los resultados conseguidos; por lo que doy por bien empleados unos y otro; abrigo además la convicción que en la práctica reportará cuantiosos beneficios á los intereses pecuarios, y quizá dentro de breve plazo á la especie humana; esto último ha de constituir el complemento de mi humilde labor, la cual fine en los límites del campo de la medicina zoológica; ahora, los hombres dedicados á la medicina del hombre, habrán de completarla aprovechando las facilidades y medios con que su profesión les brinda, y entonces podremos decir, caso que los resultados sean positivos, que entre todos hemos consumado una obra útil á la humanidad bajo el doble punto de vista económico-sanitario.

Viruela. — Así se denomina una afección común al hombre y los animales domésticos, que con el sello peculiar de las epiteliosis infectivas aparece en forma eruptiva, con pústulas específicas que encierran un virus contagioso é inoculable.

Cuando el virus variólico procede del ganado vacuno, se le llama

cowpox; si de los solípedos, *horsepox*; la viruela benigna transmitida al hombre por estos virus se apellida *manpox*.

Biología. — Es la viruela una enfermedad de origen indudablemente bacteriano, penetrando el germen en el organismo, ya sea con el aire ó por medio de alguna solución de continuidad.

Hasta hoy, á pesar de los pacientes estudios de los experimentadores, se desconoce el germen productor.

Vacuna. — Con este nombre se denomina el virus obtenido de las pústulas, que sirve para practicar la inoculación preventiva en el hombre y los animales.

Al Médico inglés Jenner se le debe todo el mérito del descubrimiento de la vacuna; pero las viejas tradiciones de diversos pueblos nos demuestran que aquélla no era completamente desconocida; se practicaba en Persia, en la tribu de los Elliaats (Burce).

La práctica de vacunar el ganado lanar, que indudablemente fué inspirada por los resultados que la vacuna producía en la especie humana, es muy moderna, por cuanto no se remonta más allá del siglo XVIII.

Mr. Chalette fué el primero que aconsejó, en 1763, en su obra titulada *Medicina de los caballos*, la práctica de la operación. En Inglaterra ciertos Médicos, como Fewster y Sulton (1768), habían comprobado que las personas atacadas de *cowpox* eran refractarias á la viruela. Pero Jenner comprendió la importancia de la vacunación, la valoró con datos experimentales y la impuso por el ardor de su fe.

En 1800 fué introducida en Francia por el Duque de la Rochefoucault y experimentada por el Comité central de vacuna, y muy pronto difundida por el mundo entero.

Variolización y vacunación. — Conviene diferenciar lo que ambas palabras significan; en la práctica las confundimos quizá por el uso, á pesar de ser completamente distintas.

Lo que se produce en un animal depositando el virus varioloso debajo de su epidermis no es la *vacunación*, sino la *variolización*; la vacuna de la viruela, como se sabe, no se ha descubierto todavía, puesto que no es conocido el germen, y, por lo mismo, no pueden obtenerse cultivos con que hacer vacunas; podremos atenuar el virus variólico valiéndonos del paso de las siembras virulentas por el organismo de ciertos animales; pero la recolección nos dará virus y no vacuna; de consiguiente, precisa recordar que es impropia la palabra vacunación tratándose de la viruela.

Por ser una variolización la que se practica actualmente, acompañada á la misma ciertos peligros ocasionantes de un tanto por ciento de bajas (del 6 al 8 ordinariamente); insignificantes si se comparan á las que

origina la enfermedad natural; pero en ciertos casos se elevan los accidentes consecutivos á un 40 y hasta 60 por 100 como resultados de defecto de técnica (punto en que se ha practicado la escarificación, falta de limpieza después de la operación, estado de nutrición y gestación de las hembras), é incumplimiento por los ganaderos de las indicaciones post-operatorias aconsejadas por los Veterinarios. Todo lo cual hay que tener en cuenta, así como la procedencia y estado de la linfa variolosa que se ha de emplear al objeto de prevenir los desastrosos resultados observados recientemente en las comarcas ganaderas citadas y que, como ya hemos manifestado, nos inspiraron este trabajo.

Nuestro método. — Consiste en inmunizar los animales de la viruela por medio de inyecciones hipodérmicas de la linfa vacuna, preparada en la forma que á continuación se expresa; habiendo fijado la dosis á inyectar, según los ganados, después de repetidos ensayos de tanteo:

<i>Fórmula.</i> — Virus varioloso obtenido de la ternera.....	10 gramos.
Glicerina neutra esterilizada.....	20 »
Hecha la mezcla y pasada por la máquina trituradora añadimos:	
Suero artificial al 7 por 1.000.....	80 »

Envasamos la linfa resultante en tubos de á cinco c. c. cerrados á la lámpara.

El virus para preparar la fórmula fué comprobado previamente, resultando de efectos positivos.

Punto operatorio. — Practicamos la operación en la región infra-costal inmediatamente detrás del codo, valiéndonos de una jeringuilla de Pravaz, previa desinfección del punto de punción y del instrumental empleado.

(Continuará.)

REVISTA DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS

**La tuberculosis animal, por M. Mederic Rousseau,
Veterinario Jefe de los Mataderos de Reims (Francia) (1).**

XI Y ÚLTIMO

El 12 de diciembre de 1903, el Médico alemán von Behring, refutando la doctrina sostenida en Londres por Koch, relativa á la identidad

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

de las tuberculosis humana y bovina, anunció á la Academia de Ciencias de Stockolmo que había logrado inmunizar algunos bóvidos contra la tuberculosis mediante la inoculación de bacilos humanos. La comunicación de von Behring recibió, desde luego, una acogida muy reservada, en atención al fracaso de la vacuna de Koch de 1890.

Sin embargo, sostenía Behring á todo el mundo que es posible utilizar la costumbre de los bóvidos á la infección bacilar humana para vacunarlos después contra su propia enfermedad.

Á pesar del mucho tiempo transcurrido desde entonces está aún por resolver esta vacunación, que, por otra parte, la Sociedad de Medicina Veterinaria práctica francesa emprendió con ella experimentos en Melun, los cuales se confiaron á la dirección técnica del Profesor Vallée, de Alfort.

La vacuna Behring estaba compuesta de cultivos de bacilos humanos, conservados siete años en el laboratorio y desecados en vida.

Los experimentos practicados en 85 terneros empezaron el 11 de diciembre de 1905. Veintiún terneros fueron previamente sometidos á la prueba de la tuberculina, para cerciorarse así de que no padecían ó no tenían lesión alguna tuberculosa; y después recibieron una inyección intravenosa de cuatro miligramos de la vacuna Behring, emulsionada en agua salada al 1 por 100.

Al finalizar enero siguiente, uno de estos animales murió de la enfermedad llamada de la pulpa. Escrupulosamente autopsiado no reveló ninguna infección tuberculosa, lo que parecía demostrar, ó demostró según algunos, que la vacuna Behring no es peligrosa. Una segunda inoculación intrayugular, de una dosis de vacuna cuatro veces mayor que la primera, fué practicada el 12 de marzo siguiente, es decir, tres meses justos después de realizada la primera.

Algún tiempo después, el experimentador M. Vallée declaró en una conferencia dada en Melun, después de la segunda vacunación, bajo la presidencia del Prefecto del Sena y del Marne, que parecían ofrecerle alguna confianza las experiencias emprendidas. Vallée añadió, además, que de los trabajos de laboratorio emprendidos á este mismo fin en Alfort por M. Roux, Director del Instituto Pasteur de París, parecía vislumbrarse la posibilidad de la vacunación antituberculosa.

La prueba definitiva de la inyección de los terneros inoculados y de los sujetos testigos se hizo el 15 de junio del año siguiente, y la experiencia final se realizó en octubre, deduciéndose que el valor práctico real de la vacunación antituberculosa Behring no dió el resultado que pretendía su autor.

El Profesor Thomassen, de Utrecht, y Mac-Fadyean, en América, emprendieron mucho antes que von Behring estos mismos experimen-

tos en algunos bóvidos jóvenes, que confirmaron, al parecer, la inmunidad conferida por la inoculación de una pequeña cantidad de bacilos humanos.

El Dr. Hutyra, de Budapest, que ha experimentado la vacuna Behring en numerosos sujetos, cree en su eficacia; pero lo cierto es que esta eficacia no se ha visto confirmada más adelante.

El Dr. Cospér, de Bresleau, se expresa también en el mismo sentido, después de una serie de 500 vacunaciones hechas en Silesia.

Después del descubrimiento de la vacuna Behring se han dado á conocer otros nuevos métodos de vacunación, de los cuales damos un ligero apunte.

En 1902 un antiguo alumno de Koch, el Dr. Møller, Director del Sanatorio de Belzig, experimentó una nueva vacuna antituberculosa procedente del cultivo de bacilos recolectados de una tortuga, y afirmaba que era posible prevenir la tuberculosis bovina por una vacuna extraída de los animales de temperatura variable.

M. Lignières anunció también haber experimentado en Buenos Aires (Argentina) una vacuna contra la tuberculosis bovina, obtenida por él con el cultivo muy atenuado de bacilos tuberculosos humanos, sin que tampoco dos terneros inoculados en Melun con la mencionada vacuna de Lignières, en la proporción de un cuarto de centímetro cúbico en inyección subcutánea del cuello, diesen el resultado que pretendía su autor.

El Dr. Cugnillère, de Toulouse, anunció igualmente el descubrimiento, no de una vacuna antituberculosa, sino de un suero curativo, que mi colega y antiguo condiscípulo Faure, de Saint-Denis-de-Piles (Gironde), declara haber utilizado favorablemente en Monet en una vaca que se hallaba francamente tuberculosa.

Más tarde la Academia de Medicina francesa ha informado desfavorablemente acerca del suero marino que el Dr. Fournof creyó descubrir como curativo de la enfermedad con inyecciones del agua de mar.

La vacuna Behring sufrió en Buenos Aires una derrota espantosa; sin embargo de tanto y tanto fracaso, no parece dudoso que con el tiempo una página gloriosa haya de inscribirse en la historia de la tuberculosis, pues todo promete esperar que acaso tengamos una vacuna antituberculosa, como tenemos una vacuna anticarbuncosa, una vacuna contra el mal rojo, la perineumonía, y una vacuna antivariólica.

Esto sería para la humanidad y la ganadería un beneficio inapreciable.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,
Alumno de Medicina y Veterinario.



BIBLIOGRAFÍA

Higiene comparada del hombre y de los animales domésticos, segundo tomo, en cuarto prolongado, de 744 páginas, con grabados intercalados en el texto, segunda edición corregida, por el doctor *D. Juan M. Diaz Villar*, Catedrático de dicha asignatura de la Escuela de Veterinaria de Madrid, etc.

Agotada en poco tiempo la primera tirada del segundo tomo de esta interesantísima obra, su ilustrado y laborioso autor, tan ventajosamente conocido en el campo de la ciencia médico-veterinaria, que nos excusa su presentación, ha tenido el buen acuerdo, á pesar de lo costosísimo de una nueva edición como esta y de la ímproba é ingrata labor que esa tarea exigía, de publicar una nueva y segunda tirada del mencionado tomo, proveyendo así á nuestra Clase de un libro de estudio completo, de consulta maravilloso, y necesario á todas luces, así para los estudiantes cuanto para los Profesores que más tarde se preparan para oposiciones á Cátedras, á Inspección Pecuaría, á Veterinaria Municipal y á la Militar, etc.

Aunque sólo fuese por esto, es decir, por la excelente idea de que nuestra Clase (y aun la médica, que reclama y adquiere con frecuencia suma este libro) cuenten con una obra tan excepcionalmente meritoria como la actual, bien merece nuestros aplausos el insigne autor de la *Higiene* que hoy ligeramente analizamos, por su nunca bastante aplaudida idea, ya que en estos tiempos de positivismo metálico no todos se hubiesen atrevido ó arriesgado á publicar una segunda edición de una tan costosa obra como la presente.

Como pueden ver nuestros lectores, al abrirse la primera página de la obra, se ve colocado, con buen acuerdo por cierto, el *Informe* altamente honroso que respecto á la misma emitía la Real Academia de Medicina de Madrid, en 15 de marzo de 1911, declarándola de mérito relevante, excepcional, y recomendándola al Ministerio de Instrucción pública para la adquisición de los ejemplares que estimase prudente con destino á las Bibliotecas nacionales.

Este prestigioso informe (que publicamos en su día en esta Revista), dado por el más alto Cuerpo médico español, honra por modo extraordinario al libro en cuestión, acredita la gran inteligencia y la extraordinaria pericia que en materias de higiene posee nuestro ilustre colega, y comprueba, mejor que nosotros podemos decirlo, la justa afirmación del primer higienista de España, el sabio maestro Dr. Rodríguez Mén-

dez, de Barcelona, que la obra de *Higiene* del Dr. Díaz Villar, no sólo es buena, la mejor acaso en España, sino que se codea, muy honrosamente por cierto, con las más importantes publicadas en el extranjero. Y con este imparcial juicio del gran Catedrático barcelonés, queda juzgada maravillosamente la obra del doctor Díaz Villar.

Divide el autor la portentosa labor de su libro en *cuatro títulos*, subdivididos á su vez en diversos capítulos y numerosos artículos.

El *primer título* se halla todo él admirablemente dedicado, sin escasearse ningún dato *ad hoc* en 571 páginas (la mayoría de la obra) al estudio de la *Higiene del aparato digestivo y de la digestión*, exponiendo no sólo todas las operaciones propias digestivo-intestinales, fórmulas químicas de esa función animal, alimentos vegetales y animales, si que también sus relaciones con la salud pública y animal.

En el *segundo título*, que comprende 35 páginas, se estudia todo lo pertinente á la *Higiene de la reproducción*, desde sus comienzos hasta que el nuevo sér se halla en completas funciones de actividad y de trabajo.

El *tercer título*, con sus 58 páginas, se halla consagrado á la descripción completa, mejor sería decir minuciosa, de la *Higiene de las funciones de relación*; y, por último, en el *título cuarto*, que comprende el resto de la obra (80 páginas), se describen y se estudian, con prolijos detalles de ciencia y de laboratorio, *Las funciones higiénicas del tegumento externo*, ó sea desde el aseo corporal, pasando por los arreos y concluyendo con la exposición de las reglas que determina y exige el herrado higiénico.

Como ven nuestros lectores, la obra no puede ser ni más completa ni hallarse más al corriente de todos los conocimientos modernos que nuestra ciencia higiénica exige y determina. Si á todo ello se añade, además del brillante informe de la Academia, la excelencia de la edición, que honra á la imprenta española, y finalmente la gran economía de su coste, 10,50 pesetas en rústica en Madrid, se verá que la obra en cuestión *es dulce y sabrosa*, y requiere con urgencia un lugar preferente en la Biblioteca de los Veterinarios nacionales, juntamente con los aplausos que el autor se merece por su excepcional y meritisíma labor.

QUINTILIUS.

SECCIÓN OFICIAL

Absolución de D. Ignacio Torres, Veterinario de Algar.

Con alegría inusitada damos hoy esta grata noticia á la Clase entera, que se alegrará sobremanera, no lo dudamos, de tan placentera nueva, y, como nosotros, felicitará con entusiasmo al desventurado compañero Sr. Torres, aunque con este señor deploremos las amargas experimentadas, que después de todo deben darse por bien sufridas al ser ahora absuelto, sin costas, y creemos que será de nuevo repuesto en el cargo por el Ayuntamiento de Cartagena, que decretó la suspensión de empleo y sueldo del Sr. Torres. Repetimos nuestros plácemes á nuestro querido amigo, y Dios le dé la salud suficiente para conllevar estos pasados é improcedentes dolores y sacar adelante, como vulgarmente se dice, á su familia.

Si alguna vez hubiésemos dudado de la benéfica acción social del Parlamento, en esta ocasión hubiésemos abjurado de nuestras dudas para proclamar bien alto su benéfica y fiscalizadora acción en pro de los asuntos tratados en el mismo; porque es indudable que la rápida acción, en la última etapa del proceso, de la justa determinación tomada por la Audiencia provincial de Murcia en este asunto, se debe á la interpe-lación que al Sr. Ministro de Gracia y Justicia hiciera en el Congreso el 21 de Diciembre último, y que publicamos en el núm. 2.060 de esta Revista, el celoso Diputado Sr. Delgado Barreto. Sin ella y sin el fiel cumplimiento de la promesa hecha por el Sr. Dato, entonces Ministro del ramo, de recomendar á la mencionada Audiencia el pronto despacho de esa causa, es evidente de toda evidencia que el mencionado proceso acaso todavía continuaría sin resolverse, aunque nos complacemos en reconocer que la justicia nacional no ha menester de estímulos de nadie para cumplir con sus sagrados deberes.

De todas suertes exponemos públicamente nuestra gratitud á las personas todas que han intervenido en esta materia, entre las cuales se hallan los señores Delgado Barreto, Dato, Ortega Morejón y Remartínez, quienes, con sus labores en pro del Sr. Torres, han logrado, como era justo, su libre absolución; y allá van también aquí, en público, nuestras acres y merecidas censuras para la Junta de Patronato, que en este desventurado asunto no acudió como debiera á dar un modesto socorro de su fondo metálico al Sr. Torres, no tomó parte en la defensa de nuestro compañero ni hizo lo que debiera en pro del mismo. Si alguna vez ha demostrado su completo fracaso *esa carabina de Ambrosio* ha

sido en este caso, y por él pueden los tontos que creen aún en la eficacia de ese estorbo, deducir su labor.

«Audiencia provincial de Murcia.

»En la causa número once sobre delitos contra la salud pública, se ha dictado por esta Audiencia provincial de Murcia la siguiente orden:—La Sección 2.^a de esta Audiencia, por auto de este día, y en la causa número del margen, instruida en ese Juzgado contra la salud pública, ha acordado el sobreseimiento provisional, con las costas por ahora de oficio, dejándose sin efecto el procesamiento dictado contra D. Ignacio Torres Herrada y diligencia inherente, comunicando esta resolución al Juez de Instrucción para que á su vez lo haga á la Alcaldía de Cartagena inmediatamente, á los efectos de la suspensión de empleo y sueldo que dictó contra dicho Sr. Torres.—Lo que de orden de la Sala comunico á V. S. á los efectos oportunos, esperando se dé inmediatamente recibo de la presente y del adjunto sumario.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Murcia, 1.^o de febrero de 1915.—Vicente Torres y Palá.—Sr. Juez instructor de La Unión.—El Secretario, P. I., Angel F. Soler.—Hay un sello que dice: Secretaría judicial de D. Francisco Povo y Rodrigo.—La Unión.—(Es copia.)»

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Real Academia de Medicina de Madrid.

Tomamos de la Memoria leída por el excelentísimo é ilustrísimo señor Secretario de la misma, D. Manuel Iglesias y Díaz, en la sesión inaugural de 1915, celebrada el 31 de enero último, el siguiente y sentido estudio, dedicado al sabio maestro Veterinario D. Santiago de la Villa y Martín, recientemente fallecido:

«Cuando estaba para finalizar el año académico de que tratamos, ha pasado á mejor vida nuestro benemérito consocio D. Santiago de la Villa, que tantos sufrimientos ha soportado en su última y penosa enfermedad, dejando en la familia académica doloroso vacío. Y aunque no debo trazar en estos momentos la biografía de un compañero, que tan dignamente representaba la Veterinaria española en este Centro científico, no puedo excusarme de bosquejar su figura con algunas líneas, rápida y confusamente trazadas, para dar una idea de personalidad tan característica.

»Pertenece Villa á esa honrada Clase, que sé debe á sí misma cuanto es y cuanto vale, no habiendo heredado de sus ascendientes sino un caudal inapreciable de laboriosidad y de honradez.

»Cursó la segunda enseñanza con aprovechamiento en el Instituto que se llamó del Noviciado, y después del Cardenal Cisneros; y con

este fundamento, que después se ha considerado legalmente necesario, se dedicó con entusiasmo al estudio de la Veterinaria en esta Escuela, obteniendo la calificación de sobresaliente en casi todos los exámenes, diferentes premios y el número primero en las oposiciones á las plazas de alumnos pensionados, siendo destinado al Anfiteatro Anatómico, y distinguiéndose notablemente en la preparación de piezas anatómicas artificiales.

»Conquistó en público certamen el cargo de Catedrático Supernumerario de Zaragoza, y más tarde la cátedra de Anatomía General y Descriptiva de Madrid; habiendo prestado antes sus servicios en la Granja de Marbella, y desempeñado, por elección del claustro de aquella Escuela, la asignatura de Física, Química é Historia Natural aplicadas á la Veterinaria. Fué muchos años Secretario de la Escuela de esta Corte, y hasta 1912, Director; haciendo renuncia de este cargo cuando se creyó sin aptitud física para desempeñarle.

»Como Catedrático se distinguió Villa por el método y claridad en la exposición de la doctrina, por su elevada inteligencia, y por el celo y amor á la enseñanza y á sus discípulos, de que dió siempre pruebas elocuentes.

»Publicó un *Prontuario de Anatomía general*, de que se hicieron varias ediciones; un *Exterior del caballo y demás animales domésticos*, obra favorablemente informada por esta Academia; diversas traducciones, numerosos artículos en periódicos profesionales: contribuyendo por diversos caminos al conocimiento y adelanto de la ciencia Veterinaria ó ciencia de la vida animal, rama importantísima de la biología, que no podrá ser bien conocida, si no se la estudia minuciosamente en todas sus manifestaciones, desde las más rudimentarias hasta las más complicadas, profundizándola con afán, y auxiliándose con los conocimientos que favorezcan su ilustración. Así procuró elevar la dignidad de la Veterinaria española, regenerándola y ennobleciéndola.

»Desempeñó el cargo de Académico numerario de nuestra Corporación durante veintisiete años, y en el acto de su recepción hizo un «Resumen acerca de la sangre en general, considerada en su estado fisiológico, y en sus relaciones con la higiene y con la Medicina legal», disertando, cuando le correspondió el Discurso inaugural, sobre «La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, é influencia que dicha ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública». Estuvo adscrito á la Sección de Anatomía y Fisiología, y á las Comisiones de Diccionario, Efemérides y cuarta de Medicina Forense, distinguiéndose siempre por la diligencia y saber con que ejerció sus delicadas funciones.

»Los merecimientos de nuestro difunto compañero fueron recompensados con la Encomienda de la Orden civil de Alfonso XII y con los cargos de Vocal de los Consejos de Sanidad y de Instrucción pública.

»Villa fué de ingenio sagaz, de concepción pronta, de madura y profunda reflexión, de vasta ciencia, cumplidor escrupuloso de sus obligaciones, justo apreciador del mérito de sus semejantes, afable y cariñoso en su trato íntimo, cuidadoso de la educación y del bienestar de sus hijos y favorecedor de los necesitados.

»¡Descanse en paz nuestro amigo y compañero! Descanse en la grata compañía de D. Guillermo Sampedro, de Casas de Mendoza, de Llo-

rente, de Prieto y de tantos otros profesores de Veterinaria, que fueron sus maestros ó sus compañeros, y que siguieron las huellas luminosas de Francisco de la Reina, de Fernando Calvo, de Francisco García Cabero, y de otros tan ilustres en la misma rama de los conocimientos humanos como lo desea fervorosamente la Academia».

CRÓNICAS

Oposiciones á Veterinaria municipal de Madrid. — El sábado 13 del actual se terminaron las pruebas del primer ejercicio, al que concurrieron, según indicamos en el número anterior, 21 opositores de 31 solicitantes.

El primer ejercicio consistió, según el programa, en la lectura por los propios interesados de dos memorias, relativas, la primera, á la descripción de la *Tiña torvosa* y de los *parásitos vegetales*, y la segunda á la *Etiología de las enfermedades infecto-contagiosas*, habiéndose leído algunos interesantes trabajos. Con motivo de las pasadas fiestas de Carnaval, el Tribunal suspendió estas labores para reanudarlas el día 22 con las pruebas del segundo ejercicio, que consistirá en la contestación oral, por cada opositor, á cinco temas, sacados por él mismo á la suerte de los anteriormente expresados, no pudiendo emplearse en él más de una hora ni menos de media, por cada uno de los actuales; el que emplease menos de media hora en la contestación de las preguntas quedará excluido de las oposiciones.

Noticias de Barcelona. — Según datos del Cuerpo de Veterinaria municipal de aquella capital, han sido decomisados en los mataderos, estaciones y fielatos de dicha ciudad, durante el mes de enero último: 32 reses de ganado vacuno y 174 fetos; 403 reses de ganado lanar y cabrío y 1.519 fetos; 15 reses de ganado de cerda y 14.932 kilos de expurgos y despojos.

Durante el mismo mes han sido reconocidas en las estaciones y fielatos: 10.172 reses vacunas, 54.622 reses lanares y cabrias y 7.591 de ganado de cerda.

En los mercados públicos, central de pescado, volatería y distritos, se han decomisado: 19 kilos de carnes varias; 9.030, de pescado; 3, de mariscos; 333, de expurgos y despojos; 3.982, de frutas y verduras; 23, de embutidos; 9, de substancias varias; 2, de crustáceos; 1.270 huevos; 16 pájaros, y 619 aves y conejos.

La relación de los servicios prestados por el referido Cuerpo de Ve-

terinaria en el Laboratorio de inspección y verificación de carnes foráneas, embutidos y conservas, durante la segunda quincena del mes de enero último, es la siguiente:

Examinadas macro y microscópicamente, muestras alimenticias correspondientes á remesas de 12.911 kilos embutidos; 3.712 ídem, tocino salado; 4.201 ídem, jamón; 276 ídem, conservas de aves; 180 ídem, manteca de cerdo, y 5.197 ídem, conservas de pescado (almacenados en depósitos domésticos).

Se han visado por el personal técnico 94 certificados de origen y Sanidad, y han sido decomisados 126 kilos de jamones, embutidos varios y carnes de cerda.

Laboratorio municipal de Madrid. — Los trabajos de 1914. —

En el curso de este año se han practicado 11.009 análisis. De ellos 8.609 se refieren á bebidas y alimentos, 114 á productos que interesan á la higiene y á la seguridad personal y 2.286 á productos patológicos (orinas, esputos, sangre, etc.). Los diarios análisis físico químicos y bacteriológicos hechos por el servicio de vigilancia de las aguas que se beben en Madrid ascienden á 6.138. De las muestras de alimentos y bebidas analizadas, un 52 por 100 han sido calificadas como desprovistas de condiciones para el consumo.

El servicio de Sanidad veterinaria ha reconocido en los Mataderos un total de 497.315 reses: vacas, terneras, carneros, ovejas, corderos, cabras y cerdos. Rechazándose por carencia de condiciones 419 y 10.694 fetos por falta de desarrollo; 4.637 kilos de carne, y 10.605 hígados, pulmones y riñones, con lesiones de carácter local que en nada afectan á la sanidad de las carnes libradas al consumo.

Por los Inspectores químicos y Veterinarios se han girado en los establecimientos de los distritos 45.741 visitas, que han motivado la presentación de 1.724 denuncias. Como resultado de las visitas se ha inutilizado un total aproximado de 50.000 kilos de alimentos en mal estado.

El servicio antirrábico ha atendido á 36 personas.

El de preparación de vacunas y sueros ha entregado al público: 1.522 viales de vacuna contra la viruela, para 10 personas cada uno; 2.650 ampollas de vacuna antitífica, 1.340 de vacuna estafilocócica, 1.667 de vacuna gonocócica, 2.388 de vacuna tuberculosa y 5.920 ampollas de suero antidiftérico. De virus contra las ratas se han servido 466 pedidos.

Por el servicio de preparación de medios de cultivo se han entregado 29.000 tubos y matraces á las secciones de bacteriología.

El servicio de desinfección ha llevado á cabo 110.348 desinfecciones á domicilio, y en las estufas, las de 121.051 prendas diversas de

cama y de vestir. Ropas usadas destinadas á ser vendidas se han desinfectado 68.689. En el Campamento auxiliar del servicio de desinfección han sido atendidas 6.171 personas de ambos sexos ingresadas, que fueron desinfectadas corporalmente, así como sus ropas, repetidas veces.

Por el servicio de conducción de enfermos á los Hospitales se han llevado á los mismos un total de 1.616 personas.

Se han vacunado contra la viruela á domicilio 3.589 personas, y en el turno establecido en el Laboratorio, 7.012.

De informes, certificaciones y registros se han llevado á cabo en junto 296.168.

La Junta de Patronato.—En la sesión de 15 de diciembre último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; ídem el informe emitido pidiendo al Gobernador de Segovia la reposición del Sr. Almarza, Veterinario destituido injustamente de Villacastín por ser Subdelegado; refutar de nuevo un oficio del Gobernador de Zaragoza manifestando que no se puede dotar con mayor cantidad de 15 pesetas anuales la dotación de Roden; aprobar la renuncia de mayor dotación, conformándose con sólo 45 pesetas anuales, del Veterinario D. Plácido Rodríguez, de El Provencio; aprobar los anuncios de las vacantes anunciadas hace tiempo por esta Revista; remitir varios certificados de pertenencia al Patronato de diversos compañeros; desaprobamos varios anuncios por no hallarse dotadas sus vacantes con el haber reglamentario; recabar del Gobernador de Cádiz el abono de 1.472,50 pesetas que el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules adeuda á su Titular D. José Herrera; reclamar del Gobernador de Almería la provisión de 28 titulares vacantes en el partido de Huerca-Overá, denunciadas por el Subdelegado de Veterinaria; informar negativamente la petición de disminución de horas de trabajo hecha por el Titular de Arucas (Canarias), Sr. Argüello; reiterar al Gobernador de Sevilla la reposición del Titular de La Campana, Sr. Caro; ídem id. al Gobernador de Castellón pidiendo la reposición del Titular Sr. Rebollo, de Nales; manifestar al Sr. Poveda, de Yecla, que reclame del Gobernador de Murcia el recurso de alzada que por destitución interpuso ante la Junta; recabar del Gobernador de Málaga quede sin efecto el anuncio de la vacante de Marbella, que desde 1885 desempeña don Manuel Martínez, y admitir en el Cuerpo de Titulares á D. Escolástico B. Peñalver, de Chillarón; D. Vito Causín, de Lupiñen; D. Emilio Angulo, de Oliva; D. César Vigas, de Castellón de Valdejara; D. Cromacio Abadía, de San Luis, y D. Plácido Conejo, de Castillejo de Robledo.

Episodios de la guerra europea.—De esta popularísima obra que

publica la Casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 13 y 14, que en nada desmerecen de los hasta hoy publicados.

Por lo económico de su precio (25 céntimos) y por su excelente presentación, recomendamos eficazmente la adquisición de esta obra á nuestros lectores.

Se halla de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Vacante. — La plaza de Veterinario Titular de Yuncillos (Tolledo), con el haber anual de 182,50 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de marzo.

Otra. — La idem id. de Montealegre (Valladolid), con la dotación anual de 90 pesetas. Solicitudes hasta la misma fecha.

Otra. — Los señores Veterinarios que quieran prestar su servicio en esta villa de Cubo de Bureba, y anejos de Fuentebureba, Calzada y Zuñeda (Burgos), pueden solicitarlo por instancia, acompañada de hoja de estudios, dirigida al Alcalde de dicha villa de Cubo, hasta el 24 del actual inclusive. La dotación son 120 fanegas de trigo puro de buena calidad, pagadas en septiembre de cada año en el domicilio del Profesor; siendo bastante herraje el que se gasta. Este pueblo está situado en la carretera de Madrid á Irún y en la de Santander, y los otros tres pueblos distan de éste dos, tres y cuatro kilómetros, respectivamente, y tres de la estación más próxima que es Calzada de Bureba, todos, menos Zuñeda, por carretera, y éste, de herradura.

Obra baratísima. — Para terminar la venta del resto de la edición del *Diccionario de Veterinaria de Delmar*, traducido y comentado por don Leoncio F. Gallego, se facilitarán los tres grandes tomos de que consta esta obra en el reducido precio de TRES PESETAS EJEMPLAR. Los gastos de correo, que podrán ser unos cincuenta céntimos de peseta certificado, serán por cuenta del comprador.

El Giro Postal. — Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña cantidad, mas 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque en realidad no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que desde 1.º de enero actual se ha hecho del mismo.